

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****CONSEJERÍA DE EMPLEO****DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA****OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO**

Visto el texto del Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Cruz Roja Española en Soria, recibida en esta Oficina Territorial de Trabajo el día 25 de abril de 2023 y suscrita en día 20 de marzo de 2023 por la que se acuerdan las Tablas Salariales para los ejercicios 2023 y 2024, esta Oficina Territorial de Trabajo, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el art. 90.3 del Real Decreto Legislativo 2 /2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con el R.O. 831/1995, de 30 de mayo, Decreto 120/1995, de 11 de julio y demás de aplicación, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León, en materia de Trabajo, ACUERDA:

Primero. - Ordenar su inscripción en el correspondiente Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. - Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

**ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA
CONVENIO COLECTIVO DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN SORIA**

20 de marzo de 2023

En la sede de Cruz Roja en Soria, sita en C/ Santo Domingo de Silos 1,-42003 – Soria y siendo las 12 horas del día 20 de marzo de 2023, se reúne la Representación Legal de los Trabajadores y Trabajadoras con la Dirección de Cruz Roja en Soria, integrantes de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Cruz Roja en Soria, que a continuación se indican:

Representación de la Dirección

Don Carlos Santos Romero. Secretario Autonómico

Representación Legal de los/as Trabajadores/as

Don Ángel Fernández Delgado (UGT)

Don Juan Agustín Calvo Tojo (CCOO)

Don Rafael García Rubio (CCOO)

Doña Gemma Martínez Romero (CGT)

ACUERDAN

Primero.- Aprobar por unanimidad las tablas salariales para los ejercicios 2023 y 2024, con revisión sobre el salario base y complementos no consolidables vigentes a 31 de diciembre de 2022, conforme a lo recogido en el V Convenio Colectivo aplicable al personal laboral de Cruz Roja Española en Soria, publicado en el BOP de Soria el día 17 de julio de 2019.

Segundo.- La presente revisión salarial tendrá efecto retroactivo desde el 1 de enero de 2023, abonándose los correspondientes atrasos en el mes siguiente a la publicación de tablas salariales en el Boletín Oficial, tras su aprobación por Autoridad Laboral de Soria.

Tercero.- La Comisión Negociadora delega en Vanessa Fuentes Poncela, para que presente en ante Autoridad Laboral el citado incremento salarial, realice las acciones necesarias para su registro y firme la solicitud de inscripción.

BOPSO-50-05052023



Se procede a levantar la sesión, firmando los miembros de la Comisión Negociadora arriba indicados.

Carlos Santos Romero <i>Por Cruz Roja Española</i>	
Ángel Fernández Delgado <i>Por el Comité de Empresa</i>	Gemma Martínez Romero <i>Por el Comité de Empresa</i>
Juan Agustín Calvo Tojo <i>Por el Comité de Empresa</i>	Rafael García Rubio <i>Por el Comité de Empresa</i>

TABLA SALARIAL CRUZ ROJA EN SORIA 2023			
GRUPO PROFESIONAL	NIVEL SALARIAL	SALARIO BASE MES €	SALARIO ANUAL €
I TITULADO/A 1			
TITULADO / A 1	NIVEL I	1.681,64	23.542,96
II TITULADO / A 2			
TITULADO / A 2	NIVEL I	1.593,87	22.314,18
III PERSONAL TÉCNICO ESPECIALISTA			
MANDO INTERMEDIO / JEFE ADMINISTRACIÓN	NIVEL I	1.577,52	22.085,28
COORDINADOR/A TIEMPO L.IBRE	NIVEL II	1.462,97	20.481,58
TECNICO/A DE EMERGENCIA SANITARIA , MONITOR /A	NIVEL III	1.433,61	20.070,54
ADMINISTRATIVO/A	NIVEL IV	1.406,07	19.684,98
INSTALADOR/ A	NIVEL V	1.229,80	17.217,20
IV PERSONAL TECNICO AUXILIAR			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	NIVEL I	1.229,80	17.217,20
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES (AUX. SOCIO-SANITARIO) AUXILIAR DE EDUCACIÓN (CUIDADOR/A)	NIVEL II	1.216,57	17.031,98
V PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES			
COCINERO/A, CONDUCTOR/A	NIVEL I	1.229,80	17.217,20
PERSONAL DE MANTENIMIENTO, SOCORRISTA	NIVEL II	1.114,18	15.598,52
SUBALTERNO/A: LIMPIADOR/A, VIGILANTE	NIVEL III	1.095,85	15.341,90
Pluses NO consolidables			
Nocturnidad, noche de trabajo		10,19	
Localización, por mes de trabajo		113,41	
Responsabilidad o jefatura	Direc. Nivel I	283,52	
	Resp. Nivel II A	136,09	
	Resp. Nivel II B	68,05	
Trabajo en festivo, por día de trabajo		39,69	
Gastos de viaje			
Dieta completa	37,40 €		
Media dieta	18,70 €		
Kilometraje	0,19 €/km		

BOPSO-50-05052023

**TABLA SALARIAL CRUZ ROJA EN SORIA 2024**

GRUPO PROFESIONAL	NIVEL SALARIAL	SALARIO BASE MES €	SALARIO ANUAL €
I TITULADO/A 1			
TITULADO / A 1	NIVEL I	1.681,64	23.542,96
II TITULADO / A 2			
TITULADO / A 2	NIVEL I	1.681,64	23.542,96
III PERSONAL TÉCNICO ESPECIALISTA			
MANDO INTERMEDIO / JEFE ADMINISTRACIÓN	NIVEL I	1.681,64	23.542,96
COORDINADOR/A TIEMPO L.IBRE	NIVEL II	1.517,62	21.246,65
TECNICO/A DE EMERGENCIA SANITARIA , MONITOR /A	NIVEL III	1.517,62	21.246,65
ADMINISTRATIVO/A	NIVEL IV	1.517,62	21.246,65
INSTALADOR / A	NIVEL V	1.330,40	18.625,62
IV PERSONAL TECNICO AUXILIAR			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	NIVEL I	1.330,40	18.625,62
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES (AUX. SOCIO- SANITARIO) AUXILIAR DE EDUCACIÓN (CUIDADOR/A)	NIVEL II	1.330,40	18.625,62
V PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES			
COCINERO/A, CONDUCTOR/A	NIVEL I	1.330,40	18.625,62
PERSONAL DE MANTENIMIENTO, SOCORRISTA	NIVEL II	1.159,75	16.236,53
SUBALTERNO/A: LIMPIADOR/A, VIGILANTE	NIVEL III	1.159,75	16.236,53
Pluses NO consolidables			
Nocturnidad, noche de trabajo		10,44	
Localización, por mes de trabajo		116,24	
Responsabilidad o jefatura	Direc. Nivel I	290,60	
	Resp. Nivel II A	139,49	
	Resp. Nivel II B	69,75	
Trabajo en festivo, por día de trabajo		40,68	
Gastos de viaje			
Dieta completa	37,40 €		
Media dieta	18,70 €		
Kilometraje	0,19 €/km		

BOPSO-50-05052023

Soria, 27 de abril de 2023. – Jefa de la Oficina Territorial, Noemí Molinuevo Estefano 1109